La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Colegio
Mario Luis Rodríguez Cobos

Autorizado por la Secretaría de Educación De Bogotá D. C.
Bajo Resolución No. 08-039 del 04 de Agosto de 2015 Código Dane No. 311001110557

Confiere a:

ARRIETA RIVAS PAULA ANDREA

C. C. 1042214382 de Yondó (Ant)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

ANOTADO FOLIO No. 13 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 5
Dado En Bogotá D. C. a Los 23 Días Del Mes De Julio De 2017

Rector(a)
César D. Rodríguez R.

Secretario(a)
Oscar A. Aguilar P

No se requiere registro "según Decreto No. 0324 del 6 Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.

Acta Individual de Grado

Colegio
Mario Luis Rodríguez Cobos

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Según resolución No. 08-039 del 04 de Agosto de 2015
Calle 5 No. 86C 23 Tayrona Tel: (1) 235 8767 – 318 3725183

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Secundaria se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ARRIETA RIVAS PAULA ANDREA
C. C. 1042214382 De Yondó (Ant)

En la ciudad de Bogotá D. C. a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del COLEGIO MARIO LUIS RODRIGUEZ COBOS, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 08-039 del 04 de Agosto de 2015.

Es fiel copia tomada del acta original General No.5 del Veintitrés (23) de Julio de 2017 que consta de 202 estudiantes comienza con el nombre de ACOSTA DIAZ CARLOS MARIO y termina con el nombre de ZAMBRANO CESPEDES LUIS DAVID.

Dado en Bogotá D. C. a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2017.

César D. Rodríguez R.
Rector

Oscar A. Aguilar P.
Secretario

No requiere registro, "Según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Diploma No. 13

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO

Barrancabermeja - Santander

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencias de Funcionamiento Nos. 00253-02909-05156-06629-06630-06631. S.I.E.T.

Registros Nos. 0254, 1729, 1557, 0197, 1751, 0479, 2025, 1096, 0238, 1301, 0333, 1503, 0936.

Confiere a:

Paula Andrea Arrieta Ribas

T.I. No. 1.042.214.382 de Yondó-Casabe

Diploma de Técnico Laboral en:

Instrumentación y Control de Procesos Industriales

Por haber alcanzado y aprobado los logros de la Formación Académica Técnica Laboral contemplados en nuestro Proyecto Educativo Institucional "P.E.I", conforme a la Ley General de Educación, Ley 1064 de 2006 de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y el Decreto Reglamentario 4904 de 2009, consignados en la Sección VI del Decreto Único Reglamentario No. 1075 del 26 de mayo de 2015.

Rectora

Secretaria

Dirección General

INDUSTRIA PETROLERA CUALIFICADA Y COMPETITIVA

INSTITUTO NACIONAL DEL PETROLEO

Certificado de Aptitud Ocupacional.

Libro No. 005. Folio No. 484 Diploma No. 1729

Expedido en Barrancabermeja, a los 22 días del mes de junio de 2021.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 003.

En el Distrito Especial de Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia, el **22 de junio del 2024**, se reunieron los suscritos, bajo la Dirección General del Ing. **DAVID PEREZ**, actuando como Rectora la Lic. **ALEXANDRA HERNANDEZ GUALDRON** y como Secretaria General la Sra. **MARTHA STELLA IBARRA SANTOS**, en representación del Instituto Nacional del Petróleo «INAP», con Licencia de Funcionamiento No. 0253 del 16 de febrero de 2012 y Registros Académicos de Formación Técnica Laboral según Resoluciones Nos. 0254, 1729, 1557, 0197, 1751, 0479 y 1096, emitidas por las Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, registradas en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (S.I.E.T.) del Ministerio de Educación Nacional, Autorizados para celebrar Sesión Solemne y Pública con el objeto de otorgar Diplomas Técnicos Laborales ó Certificados de Aptitud Ocupacional, a los Estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobada la situación académica, administrativa e institucional de cada uno de los Estudiantes, dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes establecidos en la Ley 115 de 1994 ó Ley General de Educación, Ley 1064 de 2006 de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, reglamentada según Decreto 4904 de 2009 compilados en la Sección VI del Decreto Único Reglamentario No. 1075 de 2015 para el Sector Educación, conforme a lo contemplado en nuestro Proyecto Educativo Institucional "P.E.I.", se procedió a otorgar el Diploma de **TECNICO LABORAL EN INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES**, al Graduando cuyos Apellidos y Nombres y respectivo Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación:

ARRIETA RIVAS PAULA ANDREA
C.C. NO. 1.042.214.382 DE Yondó- Casabe

Es fiel copia tomada del **Acta General Original No. 116** de fecha **junio 22 de 2024**, que consta de quince (15) Estudiantes que comienza con los Apellidos y Nombres de **ACEVEDO PADILLA JAN SEBASTIAN** y cierra con los Apellidos y Nombres de **SOSA GALLEGO INGRID JOHANA**, firmada y sellada por **DAVID PEREZ** (Director General), **ALEXANDRA HERNANDEZ GUALDRON** (Rectora) y **MARTHA STELLA IBARRA SANTOS** (Secretaria General).

Dada en **Barrancabermeja** a los **22** días del mes de **junio 2024**.

FIRMADA Y SELLADA:

ALEXANDRA HERNANDEZ GUALDRON
Rectora

MARTHA STELLA IBARRA SANTOS
Secretaria General

DAVID PEREZ
Director General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA ANDREA ARRIETA RIVAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1042214382

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Berrío. a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

Fernando Cano

FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

102953740 - 18/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502003137922CC1042214382C.